

En el nombre de Dios Amen
 yo el Rey don Alonso el Primero
 con la Reyna doña Isabel
 por mandado de Dios nuestro Señor
 de las Cortes de Toledo
 en el mes de mayo de mill e quinientos e tres años
 para que cada uno de los señores
 de las dhas. Cortes
 sea obligado a guardar e cumplir
 lo que en ellas fuere acordado
 e mandado

Yo el Rey don Alonso el Primero
 con la Reyna doña Isabel
 por mandado de Dios nuestro Señor
 de las Cortes de Toledo
 en el mes de mayo de mill e quinientos e tres años
 para que cada uno de los señores
 de las dhas. Cortes
 sea obligado a guardar e cumplir
 lo que en ellas fuere acordado
 e mandado
 Yo el Rey don Alonso el Primero
 con la Reyna doña Isabel
 por mandado de Dios nuestro Señor
 de las Cortes de Toledo
 en el mes de mayo de mill e quinientos e tres años
 para que cada uno de los señores
 de las dhas. Cortes
 sea obligado a guardar e cumplir
 lo que en ellas fuere acordado
 e mandado

Yo el Rey don Alonso el Primero
 con la Reyna doña Isabel
 por mandado de Dios nuestro Señor
 de las Cortes de Toledo
 en el mes de mayo de mill e quinientos e tres años
 para que cada uno de los señores
 de las dhas. Cortes
 sea obligado a guardar e cumplir
 lo que en ellas fuere acordado
 e mandado

Yo el Rey don Alonso el Primero
 con la Reyna doña Isabel
 por mandado de Dios nuestro Señor
 de las Cortes de Toledo
 en el mes de mayo de mill e quinientos e tres años
 para que cada uno de los señores
 de las dhas. Cortes
 sea obligado a guardar e cumplir
 lo que en ellas fuere acordado
 e mandado

Yo el Rey don Alonso el Primero
 con la Reyna doña Isabel
 por mandado de Dios nuestro Señor
 de las Cortes de Toledo
 en el mes de mayo de mill e quinientos e tres años
 para que cada uno de los señores
 de las dhas. Cortes
 sea obligado a guardar e cumplir
 lo que en ellas fuere acordado
 e mandado

